



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 31054- EDU – 2019 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al Segundo Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2019, comprendidas en el periodo 01/04/19 al 30/09/2019 en establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Primario (Escuelas Primarias Comunes, Educación Especial, Hogares, Escuelas de Adultos y Residencias Escolares de Nivel Primario);

Que mediante Resolución N° 4800/18- Calendario Escolar 2019 / 2020 – se fijan las fechas para el 2º movimiento de Vacantes destinadas a Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2019;

Que deberá otorgarse el plazo adecuado para la consulta y notificación de los interesados a acceder a la correspondiente inscripción, previa elección de vacantes;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria propone aprobar la nomina de vacantes;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de vacantes afectadas al Segundo Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2019 en el Nivel Primario, correspondientes al periodo 01/04/19 al 30/09/19, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones de Educación Primaria, a los Consejos Escolares de Educación Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5803

DDV/M.E-A.S/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro